



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE DESIERTO

#### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-UNALM, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO ELABORADO PARA CUYES"

A las 23:59 horas del día 22/03/2023 se cerró el registro de ofertas de los postores, habiéndose presentado: **ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL y A & B PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.C.**; para la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO ELABORADO PARA CUYES" de la AS N° 001-2023-UNALM.

El día: **23/03/2023** se reunió el Comité de Selección en la Unidad de Abastecimiento: la Ing. **CARMEN HORTENSIA SACIO**; Presidente, la Ing. **TERESA MONTES ANDÍA**; Miembro, el Lic. **CARLOS MORENO CERNA**; Miembro - OEC.

El Comité de Selección procede con la revisión de la documentación obligatoria solicitada en las bases Integradas. Como resultado, se tiene que los postores **ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL y A & B PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.C.**, para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS: ALIMENTOS PARA ANIMALES", cumplen con adjuntar todos los documentos obligatorios solicitados en las Bases Integradas (Anexo A). Por tanto, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Acto seguido, se procedió a la etapa de evaluación de ofertas de los postores. Esta evaluación se realizó de acuerdo a los factores de evaluación enunciado en las Bases Integradas.

#### ÍTEM 1: ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO ELABORADO PARA CUYES

El Comité de Selección procedió a la etapa de evaluación de ofertas de los postores. Esta evaluación se realizó de acuerdo a los factores de evaluación enunciado en las Bases Integradas (Anexo N° 2A).

#### ÍTEM 1: ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO ELABORADO PARA CUYES

POSTORES	OFERTA ECONOMICA	EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION 5%	TOTAL CON BONIFICACION MYPE
ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	151,500.00	100.00	100.00	5.00	105.00
A & B PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.C.	165,600.00	91.49	91.49	4.57	96.06

Como resultado de dicha evaluación, quedando primero en orden de prelación el postor **ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL**, el Comité de Selección procede con la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas (Anexo N° 3A).

#### ÍTEM 1: ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO ELABORADO PARA CUYES

POSTOR	PRECIO	EVALUACION	CALIFICACION
ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	151,500.00	105.00	SI CUMPLE

Siendo su oferta económica mayor al Valor Estimado considerado en el expediente de contratación, el órgano encargado decide suspender el otorgamiento de la buena pro, de acuerdo al artículo 68° del Reglamento de Ley de Contrataciones.

Mediante Carta N° 0291/JA/2023 de fecha 23 de marzo del 2023 se le notificó a la empresa **ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL** solicitando que acepte reducir su oferta al valor estimado de acuerdo al numeral 68.5. Hasta la fecha no se ha obtenido alguna respuesta por parte de la empresa accediendo o no a nuestra petición.

Mediante carta N° 0307/JA/2023 de fecha 27 de marzo de 2023, se le remitió a la Dirección General de Administración – DIGA para que remita la carta a la oficina de planeamiento indicando nos informe si la unidad operativa cuenta con disponibilidad presupuestal para que nos proporcione la certificación de crédito presupuestario.

Mediante Carta N° OP/0492/2023 de fecha 29 de marzo de 2023, la Oficina de Planeamiento nos comunica que la Unidad Operativa no cuenta con disponibilidad presupuestal.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

De acuerdo al numeral 68.6 del artículo 68 del Reglamento de Ley de contrataciones, no cuenta con la certificación de crédito presupuestario el Comité Evaluador no considera valida la oferta económica, por tanto, se rechaza su oferta. Por tanto, se considera su oferta **NO ADMITIDA**.

En consecuencia, el comité evaluador procedió a declarar **DESIERTO** el presente ítem.

En señal de conformidad al presente, firmaron los suscritos.

La Molina, 29 de marzo del 2023

  
**Ing. CARMEN H. ÁLVAREZ SACO**  
*Presidente del Comité de Selección*



  
**Ing. TERESA MONTES ANDÍA**  
*Miembro del Comité de Selección*



  
**Lic. CARLOS MORENO CERNA**  
*Miembro del Comité de Selección*

